



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 30 de Marzo de 2010.

Al Sr. Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Agencia Río Negro Cultura, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Ademar Jorge Rodríguez

Firmantes: Pedro Pesatti, María Ester Bethencourt, Carlos Tgmoszka, Carlos Gustavo Peralta, Renzo Tamburrini, Silvina García Larraburu

En relación a los fondos y programas que opera la Agencia Río Negro Cultura:

1. Especifique la cantidad de programas que se financian con fondos provenientes de la Secretaria de Cultura de la Nación, de la Lotería de Río Negro y del Consejo Federal de Inversiones.
2. En todos los casos referidos en el inciso 1, especifique con precisión su alcance y el monto total de los recursos de cada programa, durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, e indique el destino final de los mismos.
3. Indique el monto total de los recursos que integran el Fondo Editorial Rionegrino (FER) e informe el destino de dichos recursos durante los años 2007,2008,2009 y 2010.
4. Indique el monto total de los recursos que integran el Sistema Bibliotecario Provincial e indique el destino de dichos recursos durante los años 2007,2008,2009 y 2010.
5. Indique la cantidad de delegaciones de la Agencia Río Negro Cultura en toda la Provincia.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

6. Indique la cantidad de agentes dependientes de la Agencia Río Negro Cultura que revistan como personal propio, adscripto y/o contratado, detallando misiones y funciones.

7. Si la Agencia Río Negro Cultura ha sido notificada del inicio del expediente n° 2299/10-1 caratulado "Agencia Río Negro Cultura s/investigación por presuntas irregularidades" en trámite por ante la Fiscalía de Estado y en su caso adjunte al presente la documentación remitida a dicho expediente.

VIEDMA, 05 de abril de 2010.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Agencia Río Negro Cultura, a pedido de los señores legisladores Ademar Jorge RODRIGUEZ, Silvina Marcela GARCIA LARRABURU, Carlos Alberto TGMOZSKA, María Ester BETHENCOURT, Renzo TAMBURRINI, Carlos Gustavo PERALTA y Pedro Oscar PESATTI; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley k n° 2216, se sirva informar en relación a los fondos y programas que opera la Agencia Río Negro Cultura:

1. Cantidad de programas que se financian con fondos provenientes de la Secretaría de Cultura de la Nación, de la Lotería de Río Negro y del Consejo Federal de Inversiones.
2. En todos los casos referidos en el inciso 1), especifique con precisión su alcance y el monto total de los recursos de cada programa, durante los años 2007, 2008, 2009, 2010 e indique el destino final de los mismos.
3. Monto total de los recursos que integran el Fondo Editorial Rionegrino (FER), destino de dichos recursos durante los años 2007,2008,2009 y 2010.
4. Monto total de los recursos que integran el Sistema Bibliotecario provincial, destino de dichos recursos durante los años 2007,2008,2009 y 2010.
5. Cantidad de delegaciones de la Agencia Río Negro Cultura en toda la provincia.
6. Cantidad de agentes dependientes de la Agencia Río Negro Cultura que revistan como personal propio, adscripto y/o contratado, detallando misiones y funciones.
7. Si esa agencia ha sido notificada del inicio del expediente n° 2299/10-1 caratulado "Agencia Río Negro Cultura s/investigación por presuntas irregularidades" en trámite por ante la Fiscalía de Estado y en su caso, adjunte al presente la documentación remitida a dicho expediente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 07 de abril de 2010.